

SUMARIO

(Circular Nº 01/19)

Aprobación de los Diarios de sesión Nos. 156 y 157.

Solicitudes

[Edil Leonardo Delgado](#) : Realización de un minuto de silencio por el fallecimiento de la
hermana del
Edil
José Luis Noguera.

Media Hora Previa

[Edil María José Mafio](#) : Su valoración de la última temporada de verano y la importancia
del turismo para nuestro
departamento.

[Edil Teresa Rivero](#): Día del Glaucoma .

Exposiciones de los partidos políticos

[Frente Amplio](#) – Edil Leonardo Delgado : Situación de los vecinos de Maldonado
Nuevo .

[Partido Nacional](#) | [Edil Magdalena S. de Zumarán](#) : [Mes de la Mujer, violencia sufrida por mujeres y niños. Embarazo adolescente en Maldonado.](#)

[Partido Colorado](#) – [Edil Ma. del Rosario Borges](#) : [8 de marzo, Día Internacional de la Mujer](#) :

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Tratamiento del Boletín N° 01/2019.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de notas y solicitudes elevadas para su consideración en la presente sesión.

Comisión de Asuntos Internos: inclusión en el orden del día de los Expedientes Nos. 110/2019 , 116/2019 y 15/2019 .

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los Expedientes Nos. 789/2/2018, 154/2018, 962/2018, 967

/2018

,

969

/2018,

971

/2018

,

972

/2018,

00

4

/201

9

,

110

/201

9

,

116

/201

9

y 15/2019

. (dp)

DIARIO DE SESIÓN N° 158.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21 :25 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 12 de marzo de 2019.

Asisten los Ediles Titulares: Luis Artola, José L. Sánchez, Alexandro Infante, Francisco Olivera, Nario Palomino, Magdalena S. de Zumarán, Francisco Salazar, Enrique Triñanes, Leonardo Delgado, María del Rosario Borges, Susana

D

e Armas y los Ediles Suplentes: Nelson Balladares,

Wilma Noguez, Alejandra Scasso, José L. Rapetti,

Walter Plada, Teresa Rivero, Enrique González, Milton Hernández, Romina de Santis, Héctor

Delacroix y Federico Martínez. P

reside el acto:

Luis Artola

. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Buenas noches. Estando en número, comenzamos la sesión.

NUMERAL I) DIARIOS DE SESIÓN Nos. 156 y 157.

EDIL BALLADARES.- Que se voten.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.

Delgado.

EDIL DELGADO.- Presidente, para pedir un **minuto de silencio por el fallecimiento de la hermana del compañero José Luis Noguera** .

PRESIDENTE.- Bien. Estaba coordinado. Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.

(Así se hace).

NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.

Tiene la palabra María José Mafio.

EDIL MAFIO.- Buenas noches, señor Presidente, señoras y señores Ediles y público presente.

En esta noche, más allá de los números que recientemente ha dado el Ministerio de Turismo y más allá de lo que han dicho algunos operadores sobre el tema, queremos expresar que entendemos que

esta

no fue una buena temporada para el departamento

. Si hablamos con trabajadores y empresarios del rubro

□

esta es una de las ramas que aporta más ingresos y fuentes de trabajo

□

, todos concuerdan

en

que no fue buena.

Estoy convencida de que para poder encontrar soluciones, primero hay que reconocer cuándo algo está mal o cuándo hay un problema, y justamente, si bien hay factores que son externos, como por ejemplo la situación económica de los países vecinos, también hay otros que son propios. Por eso entiendo que las autoridades competentes tienen que tomar conciencia de la importancia que tiene el turismo para el país y en lo personal, por ser lo que nos ocupa, en el departamento, si queremos que realmente las temporadas vuelvan a ser buenas, no solamente para la televisión y para los números sino para que efectivamente el departamento funcione, para que los trabajadores zafrales no trabajen solamente durante

el mes de enero, para que los quioscos, las peluquerías y demás establecimientos comerciales trabajen y que este trabajo sea redituable.

Bastaba pasar por el Ministerio de Trabajo en los primeros días de febrero, y ver filas y filas de gente esperando para ser atendido a por haberse quedado sin trabajo; estaban haciendo sus consultas. En lo personal, por suerte, es la primera vez que a esas alturas del año v i gente en el Ministerio de Trabajo por estar en situación de desempleo.

También hubo otras situaciones; uno se encontraba en la calle con vecinos que le decían que esta temporada esperaban hacer una changuita para tirar un poco más e

n

invierno o que todo lo que eran sus ahorros...

Incluso hay gente que se endeudó para instalar empresas o pequeños establecimientos para hacer la temporada y la verdad es que no les fue bien.

(k.f.)

Es importante mantener la competitividad a nivel internacional para seguir siendo un destino elegido por el turista. Competitividad que también se va perdiendo, en primer lugar, por los altos costos, que evidentemente se van a traducir en precios altos y, por lo tanto, en menos ganancia para los operadores.

Lo que sucede es que, más allá de la cantidad de gente que entra al departamento, de que veamos que hay 80%, 90% o 100% de ocupación [lo conversábamos con el Director de Turismo de la Intendencia], las temporadas no están siendo redituables. ¿Por qué entendemos que no están siendo redituables? Porque en Uruguay la carga impositiva es insoportable. Si bien en muchos países existen cargas impositivas altas, acá pagamos el doble. ¿Por qué digo esto? Porque donde se pagan cargas impositivas altas hay excelente nivel de salud y de educación, así como servicios de transporte público de buena calidad, pero lamentablemente en nuestro país todo esto ha ido en desmedro. Entonces, si queremos buena educación para nuestros hijos y buen servicio de salud, tenemos que recurrir a los privados [que tienen costos, no son gratis], además de pagar nuestros impuestos.

Yo me pregunto: con tanta exoneración fiscal que se hace desde el Gobierno nacional hacia empresas multinacionales, con subsidios a cosas totalmente innecesarias [incluso nocivas, como lo son el alcohol y las drogas], ¿por qué no ayudar a este sector, que realmente lo necesita, que es gente de trabajo, fuentes de empleo del país, que no solamente contribuye dando trabajo sino que también ayuda a construir la dignidad de las personas? ¿Cómo se puede justificar que se lo siga atosigando a impuestos para, de alguna manera, bancar estas otras cosas que mencionábamos recién?

Sin duda que la Administración del Intendente Antía, dentro de lo que está a su alcance y competencia, ha hecho todo lo posible para colaborar para que las temporadas sean buenas. Por ejemplo: en 2018 se consiguió una certificación a nivel internacional por parte de la Organización Mundial del Turismo; certificación que se le da a Punta del Este justamente por los servicios que brinda, que además fue la primera ciudad del mundo en obtenerla. Esto fue producto de un proceso que no solamente se logró con el trabajo del Intendente y del Director...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo...

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo.

Adelante, compañera.

EDIL MAFIO.- Como veníamos diciendo, fue un proceso que se logró no solamente con el trabajo del Intendente y del Director, sino que también hubo colaboración por parte del Bureau Punta del Este, de Destino Punta del Este y de otros sectores privados que trabajaron en el tema.

Otro logro fue la famosa canasta turística, en acuerdo con la Intendencia, supermercados de Maldonado y de Rocha y el Ministerio de Turismo. Hay que reconocer que en varias oportunidades han demostrado compromiso con el tema; no podemos dejar de reconocer eso. Lo que se logró fue que, por lo menos, ciento noventa productos bajaran de precio. Esto no solamente beneficia al turista sino, lógicamente, también a nosotros, a los habitantes locales, que cuando vamos al supermercado vemos el cartelito que indica que determinados productos ☐ café, mayonesa, etc.; en fin, una cantidad ☐ los podemos adquirir al mismo precio que el turista; porque en un principio había gente que estaba algo confundida, pero todos los podemos adquirir a ese precio. (m.r.c.)

Por otro lado, también es de destacar la variada agenda de actividades culturales y recreativas que tienen la Intendencia y los Municipios, que son gratuitas y todo el año.

Lamentablemente, estas actitudes que podemos observar, por ejemplo, desde la Intendencia, no las vemos desde el Gobierno nacional. Nos tiene ahogados con tributos desmedidos a jubilados, profesionales, trabajadores, pequeños y medianos empresarios, lo que lamentablemente se traduce, sí o sí, en altos costos y dificultades para competir en productos y servicios a niveles internacionales. Por tanto, también disminuye la cantidad y calidad de turistas que ingresan al país y, en definitiva –es lo que a nosotros nos preocupa y ocupa–, disminuye las fuentes de trabajo para nuestra gente. Nada más que eso, señor Presidente.

Quisiera destinos a mis palabras: al Director de Turismo de la Intendencia, al Intendente, al Ministerio de Turismo y al Ministerio de Economía.

PRESIDENTE.- Teresa Rivero.

EDIL RIVERO.- Buenas noches, señor Presidente y señores Ediles.

Hoy, en el **Día del Glaucoma**, me voy a referir a dicha enfermedad. Es muy necesario realizarse los controles oculares, descubrimiento del “ladrón silencioso”; así se le llama al diagnóstico del glaucoma, dado que con frecuencia el glaucoma pasa desapercibido en sus primeras etapas.

Esta enfermedad es conocida como el “ladrón silencioso de la vista”. Hay muchas personas que tienen esta enfermedad pero no tienen conocimiento de su condición. La mayoría de los tipos de glaucoma, generalmente, pasa muy desapercibido. La mayoría no presentan signos de aviso, como dolor o malestar.

Existen síntomas visuales casi imperceptibles al inicio de la enfermedad, en la etapa temprana. Por lo general, el glaucoma afecta a un ojo con mayor severidad que al otro. Como nuestro sistema de visión binocular es eficaz, permite que el ojo menos afectado compense a los efectos del otro.

Las alteraciones que se producen en la vista a causa del daño glaucomatoso suelen ser lentas y, por lo general, es difícil percatarse de estos cambios graduales. Las pruebas para detectar y

prevenir la enfermedad es midiendo la presión visual. Dado que el glaucoma en su fase temprana suele ser asintomático, asegurarse de que el "ladrón silencioso" no se cuele depende de comprender la enfermedad y de cerciorarse de ser debidamente examinado y evaluado.

¿Qué es el glaucoma? Es un término aplicado a un conjunto de condiciones, todos conducen al daño progresivo del nervio óptico, neuropatía. Este daño nervioso afecta al sistema visual, deteriorando y, por último, matando las células ganglionares retinales, las cuales transmiten información visual desde la retina hasta el cerebro.

Aunque el glaucoma no puede considerarse una enfermedad de los ojos, el resultado es un daño o degeneración del nervio óptico. Se recomienda controles oftalmológicos cada tres o cinco años.

Gracias. (g.t.d.)

PRESIDENTE.- Natalia Freire no se encuentra en Sala...

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- Señor Presidente, quisiera agregar un destino si me permite...

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- Hoy, 12 de marzo, es el Día Mundial del Glaucoma. Solicitaría que se pudiera realizar el examen en el carné de salud ya que esta enfermedad requiere mucha atención y no esperar a llegar a lo que se llega de un día para el otro.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE.- ¿Cuál es el destino?

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- Al Ministerio de Salud Pública.

PRESIDENTE.- Bien.

(Se les concede la palabra a los señores Ediles Natalia Freire y Christian Berna, quienes no hacen uso de la misma por no encontrarse en Sala).

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Señor Presidente, ¿me permite?

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Viendo que en la media hora previa varios compañeros [incluyendo la compañera que ya nombré] no están presentes por diferentes actividades particulares [son varios los que siguen en la lista], solicitaría se suspendiera la misma.

PRESIDENTE.- Si el plenario lo vota no hay ningún problema...

Votamos hasta Teresa Rivero.

SE VOTA: 25 en 31, afirmativo.

La próxima sesión comenzamos con Natalia Freire.

Pasamos al **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.** Tiene la

palabra un señor Edil del
FRENTE AMPLIO
. Leonardo Delgado.

EDIL DELGADO.- Buenas noches, Presidente.

Hoy, en estos cinco minutos, vamos a hablar no solo en nombre de la bancada del Frente Amplio sino en nombre de la fuerza política
a
la cual representamos
.

La semana pasada el Frente Amplio trató en la Mesa política la **situación de los vecinos de Maldonado Nuevo**

, una situación que ya hemos planteado en reiteradas oportunidades en esta Junta; se planteó en el año 2016, cuando la

b
ancada del Frente Amplio, respaldada por la fuerza política, le planteó al Intendente d
epartamental una salida, una alternativa para salir de la situación por la que estaban atravesando los vecinos
.

Una situación que viene de la década del
80

y,
después, en la década del 90 se le solicitó al Intendente de ese momento que no se permitiera seguir con ese fraccionamiento porque los vecinos estaban siendo estafados por incumplir con la Ley de Centros Poblados y otras cuestiones
con las
que tienen que cumplir los fraccionamientos.

En el año 2000 nos encontramos con que la Intendencia Departamental de ese momento, en mutuo acuerdo con el propietario de la empresa, habían desistido de un juicio

,
por
lo

cual la Intendencia no podía demandar al propietario
por los servicios que había llevado a ese lugar y que sí se les cobraba a los vecinos en la cuota

o se les volvía a refinanciar cada terreno para que los vecinos tuvieran que pagar.

Esta situación ahorcó a todos los vecinos de esa zona, que son ciento veintiocho padrones que, indudablemente, con el valor de la Unidad Reajutable también

s
e hizo
impagable porque hoy los vecinos están pagando entre \$18.000, \$19.000 o \$20.000, cifra que para cualquier familia trabajadora del departamento es casi impagable.

Presidente, en su momento se planteó que se utilizara el Retorno por Mayor Valor que había en caja; ahí salieron los Directores del Área de Desarrollo Social y el propio Intendente

d
epartamental
a decir
que no había dinero
de
R
etorno por
M
ayor
V
valor y que habíamos dejado la caja vacía. Una semana después el Intendente
d
epartamental solicitó retirar U\$5.000.000
para la
expropiación de la tierra del Ken
n
edy. Lo que no estaba terminó estando por parte del Frente Amplio.

En el año 2017, ante esta nueva situación de los vecinos de Maldonado Nuevo, que venían una vez más a solicitar que la Cuatripartita se volviera a reunir, nuevamente se le envió una nota al Intendente

d
epartamental planteando en los mismos términos
conseguir una solución para estos vecinos y que se utilizara

el
Retorno por Mayor Valor y
que
se comprara, en una negociación en ese ámbito donde participaba la Junta Departamental, la Intendencia, los vecinos y el propietario de la tierra, y, si no había acuerdo, que se expropiara la tierra que los vecinos están ocupando.

El Intendente en ese momento dio respuesta negativa y dijo que se iba a canalizar a través de la Cuatripartita. La Cuatripartita se reunió en dos oportunidades y dejó de hacerlo porque el propietario se retiró de la misma. En el año 2018 nuevamente nuestra fuerza política volvió a insistir con el mismo planteo y ahí ya se planteaba el tema de la expropiación de la tierra, más aún cuando después se quiso chantajear a la

b
ancada del Frente Amplio planteando que si aprobábamos un
f
ideicomiso de U\$S40.000.000 se solucionaba lo de Maldonado Nuevo;
p
lanteo que se le hizo incluso por parte de los integrantes de la Comisión de Vivienda
s
de esta Junta
□
quienes representan al Partido Nacional
□
a los propios vecinos diciendo: “Esto se resuelve si se aprueba este paquete”. (cg)

Ante esto, nosotros decíamos que no estábamos dispuestos a aprobar un paquete de U\$S40.000.000 para solucionar un problema puntual, una situación particular, porque hay decenas y decenas de situaciones particulares que, si no, no tienen un fin...

Ese planteo se reiteró y, frente a la preocupación de los vecinos, quienes manifestaron que el Intendente, aparentemente, tendría una solución □ que hasta el momento desconocemos□, la fuerza política del Frente Amplio ratificó nuevamente lo de que se utilizara el dinero del retorno por mayor valor para solucionar el problema de los vecinos de Maldonado Nuevo. La fuerza política a la que representamos, la bancada del Frente Amplio, siempre estuvo dispuesta a discutir una solución para los vecinos de Maldonado Nuevo, al igual que cuando se solucionó en su momento el problema de Los Eucaliptos, que también el Frente Amplio se paró con firmeza, con claridad y con honestidad hacia los vecinos diciendo qué era lo que iba a suceder.

Entonces, Presidente, estamos reafirmando nuevamente el compromiso que tenemos con los...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo...

PRESIDENTE.- Varios Ediles piden prórroga. Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

EDIL DELGADO.- Gracias, Presidente.

Entonces, una vez más reafirmamos el compromiso que tenemos con los vecinos que viven en ese lugar, reafirmamos el compromiso con los ciento veintiocho padrones y con las más de trescientas familias que allí viven. Entendemos que es una preocupación para los vecinos, a los que hoy les siguen llevando los trámites de desalojo y a los que sigue intimidando la Justicia, algo que en su momento se había paralizado por el acuerdo que había en la Cuatripartita mientras funcionaba, de que no se iba a intimidar a los vecinos, que no se les iba a poner la soga al cuello, porque entendían □ también los Ediles del Partido Nacional en ese momento □ que se debía buscar una solución.

Estamos abiertos a escuchar las propuestas, estamos abiertos a discutir □ como lo estuvimos siempre □, pero queremos que existan respuestas claras, firmes, que los vecinos tengan una solución definitiva y que no se siga diciendo que la solución puede estar, pero que no tienen los instrumentos, que no tienen las herramientas o que no tienen el dinero para llevarla adelante.

El Frente Amplio vuelve a insistir en que se utilice el dinero que hay del retorno por mayor valor; entendemos que la cifra que se hablaba en su momento de lo que costaría la expropiación de la tierra andaba en U\$S1.200.000 o en U\$S1.500.000.

En el año 2018, cuando se expropió la tierra de aquellos excluidos del PIAI, el Frente Amplio [la bancada del Frente Amplio], ante propuestas de algunos compañeros, planteó que se debía expropiar la totalidad: esos padrones que estaban excluidos del PIAI y los ciento veintiocho padrones de Maldonado Nuevo. También en ese momento el Intendente departamental se negó a solucionar este problema y hoy los vecinos siguen sufriendo la misma problemática que sufrían desde hacía muchísimo tiempo.

Entonces, Presidente, les solicitamos al Intendente y al Director de Vivienda que se utilice el Retorno por Mayor Valor [el Fondo de Gestión Territorial] para que se pueda solucionar el problema de Maldonado Nuevo. Esperemos que esa solicitud que ha hecho el Frente Amplio tenga un fuerte impulso por parte del Intendente, ya que ha dicho y manifestado a los propios vecinos que podrían tener una solución. Entendemos que las herramientas están, que el dinero está y que se puede llevar adelante.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Bien.

Tiene la palabra un Edil del **PARTIDO NACIONAL**. Magdalena Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Gracias, Presidente.

Hoy iniciamos este período legislativo en un año muy especial, porque es un año electoral y, a la vez, en el mes de marzo, que es el **Mes de la Mujer**, el mes en el que celebramos el Día Internacional de la Mujer.

Así es que en el año 2019 nos paramos con esperanza pero, a su vez, con indignación. Con esperanza porque cuando, como mujer del Partido Nacional, miramos para atrás, obviamente vemos que hubo logros para las mujeres. En la historia las mujeres tenemos muchas conquistas: la licencia maternal, la ley de divorcio por la sola voluntad de la mujer, el sufragio,

el acceso a la educación, la Ley de Derechos Civiles de la Mujer, el primer proyecto de cuota, lógicamente, hasta terminar en la ley de cuotas, la que, además, aspiramos a que se mantenga y prolongue su vigencia. (a.g.b.)

Pero justamente, cuando miramos todos estos logros y queremos llegar a esa premisa que tenemos □ de que el hombre y la mujer tengan los mismos derechos□ y nos vemos hoy, en el año 2019, bueno, nos indignamos, nos indignamos porque la mujer tiene dificultad y no tenemos igualdad con el hombre al acceder al trabajo. Tenemos diferencias salariales con los hombres cuando accedemos al trabajo.

Por supuesto que uno de los grandes flagelos y una de las cosas que no podemos seguir tolerando es la **violencia que sufren las mujeres y niños** en nuestro país. Basta recordar lo que pasó hace muy pocos días con Rosana Batista, una chica policía de Artigas, que justamente había hecho la denuncia de que sufría violencia e inclusive de que se estaban violando las medidas cautelares que se le habían impuesto a su expareja. Terminó con el fallecimiento de esta chica.

La Suprema Corte de Justicia ha tomado medidas, por lo menos de investigación, a ver qué pasó con las medidas cautelares y demás procedimientos. Esto nos da esperanza porque, obviamente acá hay una falta del Estado en proteger a la mujer que sufre violencia doméstica, en proteger a los niños que padecen las consecuencias de la violencia doméstica. Hay una deficiencia en todo el tema de la violencia doméstica.

Existe otro tema importantísimo que seguimos sufriendo; tenemos algunos datos de **Maldonado** mismo, de los que vamos a mostrar una gráfica y que son de una policlínica de Maldonado Nuevo.

(Se proyectan imágenes).

Hablo del **embarazo adolescente**.

En esa primera gráfica vemos, por ejemplo...

Este es un trabajo que nuestra compañera Wilma Noguez presentó en un encuentro de mujeres blancas la semana pasada en Paysandú y que fue acompañado con un proyecto, brindando soluciones, o por lo menos alternativas a esta problemática que se vive en Maldonado.

En esta primera gráfica tenemos a las madres adolescentes embarazadas de acuerdo al cumplimiento del nivel educativo en Primaria. Allí vemos que de un total de setenta y tres casos que concurrieron a Maldonado Nuevo, hay sesenta y tres que completaron su educación primaria y hay diez que no la completaron. Si nos fijamos por edad, en el rango de dieciocho a veinte, hay treinta y cuatro casos que completaron y tres que no completaron y dentro de los más chicos, de doce a catorce años, tenemos cinco que no completaron y ocho que sí.

En la segunda gráfica, que son madres adolescentes embarazadas en el año 2016, datos registrados en una policlínica [estoy hablando de una sola policlínica de Maldonado], tenemos un total de setenta y tres madres adolescentes. Y ahí tenemos el rango, yo no sé si se puede ver, pero tenemos el rango de edades y tenemos desde los doce a los catorce años, trece niñas; desde los quince a los diecisiete, dieciocho; de los dieciocho a los veinte, treinta y siete; y de veintiuno hay cinco.

La tercera gráfica que me parece que es lo más llamativo y que es a donde hay que apuntar, es que tenemos un total de sesenta y tres adolescentes de las cuales cuarenta y ocho no completaron Secundaria...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga.

PRESIDENTE.- Votamos la prórroga.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Adelante, compañera Edil.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Gracias, Presidente.

No completaron Secundaria cuarenta y ocho de sesenta y tres, y creo que este es un punto fundamental: una de las causas de la deserción de Secundaria es el embarazo adolescente. Tiene que haber programas que acompañen a las adolescentes que son madres a seguir estudiando. La base de la igualdad de oportunidades es, sin duda, la educación, y a eso es a lo que tiene que apuntar el Estado, a acompañar a estas familias para que las adolescentes terminen aunque sea Secundaria.

La última gráfica es de madres adolescentes que abandonan el estudio durante el embarazo. Ahí está por trimestre y también es muy interesante leerlo porque, justamente, las chicas de doce a catorce años que primeramente abandonan la educación son las que están en el primer trimestre del embarazo. (dp)

Presidente: como decíamos □ frente a todos estos casos en que está plantada la mujer en el año 2019□ tenemos esperanza, pero también indignación; indignación por todas estas cosas que siguen pasando y a las que no les damos solución. Esperanza, porque estamos en año electoral y hay un compromiso de los partidos políticos □ y ahí hablo por el mío□, de construir esta sociedad codo a codo hombres y mujeres. Se necesita de los dos para construir esta sociedad, se necesitan esas dos visiones diferentes, pero complementarias, para que Uruguay no sea tan violento, violencia que sufrimos día a día en todos los aspectos de la vida y es por eso que abogamos por la participación de la mujer en la política. Desde aquí llamamos a las mujeres a trabajar en política y comprometemos al sistema político para que accedan al Parlamento no solamente por la ley de cuotas, sino que también accedan a los cargos en los que se toman decisiones, porque allí es muy necesaria esta mirada.

Presidente, es lo que queríamos decir.

Queremos dar como destino de nuestras palabras la Dirección de Género de la Intendencia, la Comisión de Equidad y Género del Congreso de Ediles y la Presidente del Directorio del

Partido Nacional.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra una Edil del **PARTIDO COLORADO**, María del Rosario Borges.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Gracias, Presidente.

Señor Presidente, compañeras y compañeros Ediles: en este espacio perteneciente al Partido Colorado vamos a hacer referencia a la fecha del **8 de marzo, Día Internacional de la Mujer** [estamos dentro del Mes Internacional de la Mujer] .

En Montevideo y en Maldonado [así como en otras ciudades de Uruguay] hubo movilizaciones varias, algunas con más o menos convocatoria y concurrencia.

Hubo manifestaciones como la de Montevideo que dio mucho que hablar en las redes y en los medios de prensa y si bien no estoy en absoluto de acuerdo con los desmanes sucedidos, creo que lo bueno de toda esta movida es que se habló de la misma y se pudo distinguir [por la mayoría de quienes opinaron] cuál fue la actitud de unas y otras mujeres y de muchos hombres que acompañaron, aunque nos dejó un sabor amargo por lo politizada que estuvo en algunos aspectos.

Lamentablemente aún nos queda mucho camino por recorrer y en ese recorrido deberíamos, antes que nada, ponernos de acuerdo en los temas que nos unen y no en aquellos que nos desunen o nos disgregan como sociedad en su conjunto.

Deberíamos dar el ejemplo de no violencia, dado que necesitamos luchar junto con la inmensa mayoría de los hombres en contra de este gran flagelo que el Uruguay como sociedad está padeciendo que es la violencia contra las mujeres. La respuesta a esta violencia debe ser, sin duda, de condena como sociedad y de actuación firme y decidida desde el Ministerio del Interior y desde la Justicia.

A todos nos golpeó «y mucho» el caso de la Oficial de policía asesinada la semana pasada «como dijo la Edil Zumarán» y nos quedamos con la interrogante de qué ocurre con las tobilleras. La lógica nos dice que si una tobillera es destrozada por quien la usa, la condena no debería ser otra que la cárcel para esa persona; lamentablemente la decisión que se tuvo respecto de este agresor parece una actitud de simpatía hacia el violento, en vez de una actitud de condena.

Más allá de esta violencia a la que asistimos como sociedad, y que desgraciadamente va en aumento, no debemos como mujeres «ni como sociedad» responder con violencia, sí con lógica; sí con mensajes de pacificación, pero con los pies bien plantados en la tierra y con mucha más educación en valores, educación que pretendemos que se imparta desde las instituciones educativas y principalmente desde las familias.

El modelo de vida familiar así sea monoparental, como la mayoría de los casos en Uruguay, debe en sí mismo contener valores que actúen como antídoto o como prevención de la violencia en la sociedad y más precisamente como antídoto y prevención de la violencia hacia las mujeres.

Nuestro Uruguay, el que se construyó desde José Batlle y Ordóñez con una máxima de promoción y protección a la mujer; un Batlle y Ordóñez cuya sensibilidad hacia la mujer lo llevo a escribir con el seudónimo de Laura; el que luchó para que las mujeres accedieran en un pie de igualdad a la educación terciaria; el de la ley de la silla, el de la creación de los liceos departamentales, el de la promoción de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad.

Y las mujeres batllistas, como la Maestra Carolina Magdalena Antonelli Moreno que ocupó una banca en el Parlamento nacional en distintos períodos, la que luchó en un mundo de hombres para que la anunciada Ley de los Derechos Civiles de la Mujer, tan prometida por los candidatos en sus campañas políticas, fuera realidad. (a.f.r.)

Ella encabezó con otras mujeres un movimiento de resistencia contra el golpe de Estado del 31 de marzo de 1933, dado su patriotismo, su amor a la libertad y a la democracia que tenía.

Primera mujer batllista en acceder al Parlamento, fue representante nacional por el departamento de Montevideo en la Legislatura XXXIV y Diputada suplente en el período

siguiente.

De brillante desempeño político en la gestión pública, de proficua gestión, en la que se destaca su lucha por la aprobación de la Ley de los Derechos Civiles de la Mujer [como dijimos], la que fuera aprobada finalmente con el número 10.783 el 18 de setiembre de 1946.

Cuántas mujeres que nos enaltecen y que son ejemplo de vida, que hicieron tanto y que nos marcaron un camino claro por el cual transitar.

Ahora bien, aunque nuestra historia sea construida por las contribuciones vitales de mujeres pioneras, a menudo ellas son olvidadas.

También esta firme y decidida lucha contra la violencia hacia las mujeres...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Adelante, señora Edil.

EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES.- También esta firme y decidida lucha contra la violencia hacia las mujeres, tiene que interpelarnos muy fuertemente a todos los actores

políticos en este año signado por las instancias electorales, ámbito donde sin duda se debe dar el ejemplo, desde el primero al último de los candidatos. Y capaz que como mujeres políticas, esta sea nuestra gran lucha: evitar o intentar evitar que la violencia signe los debates, que signe los inevitables y necesarios enfrentamientos políticos, que estos estén más centrados en la construcción y no en la destrucción de la imagen del otro o centrados en el agravio, más centrados en todo lo que como sociedad nos debemos para realmente poder zanzar la gran brecha social de estos últimos tiempos.

Este año, desde la ONU, el lema del Día Internacional de la Mujer y la exhortación desde la ONU para todos los actores de la sociedad es: “Pensemos en igualdad, construyamos con inteligencia, innovemos para el cambio”.

Hubo una campaña en apoyo a la utilización de las redes sociales para mostrar que con este lema se apoya a las personas innovadoras, que están construyendo un futuro igualitario y para aprovechar el momento para ser parte del cambio, el logro de la igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades.

Ese logro de igualdad en el mundo requiere de innovaciones sociales que funcionen tanto para hombres como para mujeres y que no dejen a nadie atrás; desde la planificación urbana, que se centre en la seguridad de la comunidad, hasta plataformas de aprendizaje electrónico, que lleven las aulas a las mujeres y las niñas, centros de cuidado infantil asequibles y de calidad, así como tecnología diseñada por mujeres para abordar los obstáculos persistentes que las limitan. La innovación puede impulsar la carrera por la igualdad de hombres y mujeres hasta la meta para el 2030.

El logro de esta igualdad en el mundo comienza por asegurarse de que las necesidades y experiencias de las mujeres estén integradas en el propio origen de la tecnología y de las innovaciones. Esto significa crear soluciones inteligentes, que vayan más allá del reconocimiento de las disparidades existentes y que atiendan las necesidades de hombres y mujeres en plano de igualdad.

Y finalmente, requiere innovaciones que perturben el statu quo y presten especial atención a cómo se utiliza y se accede a la tecnología y quiénes lo hacen, innovaciones que garanticen que las mujeres y las niñas desempeñen un papel decisivo en las industrias emergentes.

Tenemos que celebrar a las mujeres y a las niñas, su imaginación sin límites, sus sueños de dicha y su fuerza inagotable. (k.f.)

¿Qué significa innovar para el cambio? Desde la banca móvil hasta la inteligencia artificial o la Internet de las cosas; es vital que las ideas y las experiencias de las mujeres influyan por igual en el diseño y la aplicación de las innovaciones que configurarán las sociedades del futuro.

Un autobús para ir a trabajar, una clínica para el cuidado de la salud, una pensión mensual para la vejez. Algunas personas pueden dar estas cosas por descontado, pero muchas otras en el mundo sufren la falta de infraestructura, de servicios públicos y de protección social, lo que afecta sus derechos y su bienestar. Con suma frecuencia, las mujeres y las niñas se pierden estas oportunidades.

Muchas gracias.

EDIL DE ARMAS.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta lo acompañe.

¿Va a dar destinos, señora Edil?

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- A la prensa en general y a la Dirección de Políticas de Género de la Intendencia.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

EDIL GARLO.- Presidente...

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL GARLO.- Por una moción de orden: cuarto intermedio de diez minutos, por favor.

PRESIDENTE.- Bien; votamos un cuarto intermedio de diez minutos.

SE VOTA: 26 en 29, afirmativo.

(Siendo la hora 22:06 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:19 minutos).

Asisten los Ediles Titulares: Luis Artola, Jacinto Martínez, Alexandro Infante, Francisco Olivera, Magdalena S. de Zumarán, Stephanie Braga, Damián Tort, Francisco Salazar, Washington Martínez, Eduardo Antonini, Sergio Duclosson, José L. Noguera, Enrique Triñanes, Fermín de los Santos, Andrés de León, Leonardo Delgado, Efraín Acuña, María del Rosario Borges, Susana De Armas y los Ediles Suplentes: Carlos Stajano, Juan Agustoni, Florencia Acosta, María José Mafio, José L. Rapetti, Nelson Balladares, Alejandra Scasso, Walter Plada, Robinson García y María Laurenzena. P reside el acto: Luis Artola. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Continuamos con el **NUMERAL IV) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 01 DE MARZO DE 2019. BOLET**

Í

N N° 01/2019.

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-

EXPTE. N° 0568/11.- COMISI

Ó

N DE VECINOS DEL BARRIO "LA FORTUNA" presentan proyecto para reglamentar y registrar

Comisiones vecinales. (Vuelto IDM, siga

a

Comisión de Legislación).-

EXPTE. N° 0508/12.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para declarar predios inaptos para construir, por su carácter de inundables en Balneario Buenos Aires y La Bota. (Antecedente Expte. 2009-88-01-11612) (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones por su orden).-

EXPTE. N° 0313/1/13.- ALICIA L. MARRERO R/ informe solicitado oportunamente por Expediente 0313/13.- (Vuelto inf. IDM, pasa conocimiento Com. Viviendas y Asentamientos).-

EXPTE. N° 0484/16.- COOPERATIVAS COVITRA Y COVIPIRI S/ exoneración total de tasas de edificación. (Vuelto IDM. pasa

a

Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

EXPTE. N° 0615/16.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para expropiar por razones de necesidad y utilidad pública los padrones 14.784, 14.785, 14.786, 14.787, 14.788, 14.789, 14.790, 14.791, 14.792, 14.793, 14.812 y 14.813 de Maldonado. 06/03/2019

Enajenación varios padrones de Maldonado. (Vuelto IDM. Coms. de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

EXPTE. N° 0154/2018.- TANIA CABRERA, su consulta sobre viabilidad de construir en José Ignacio. (Vuelto IDM, siga

a

Comisión de Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0300/2018.- FERNANDO TESOURO S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/2016). (Vuelto IDM, siga a Comisión de Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0316/2018.- DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE eleva Rendición de Cuentas del Ejercicio 1/1/17 al 31/12/17. (Vuelto inf. Tribunal de Cuentas de la República. Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-EXPTE. N° 0801/2018.- EDIL (S) ROBINSON GARCÍA, sus puntualizaciones referente

s

a necesidad de instalar baños químicos y refugios peatonales en Laguna Garzón. (Vuelto IDM, siga

a

Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte).-

EXPTE. N° 0837/2018.- VÍCTOR PERERA Y OTRO S/ se declaren de Interés Departamental, las actividades que se desarrollen con motivo de la creación de la aplicación móvil

"ApuntaTaxi". (Vuelto inf. IDM pasa

a

Com. Legislación).-

EXPTE. N° 0616/1/2017.- COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y DE NOMENCLATURA Y TRÁNSITO Y TRANSPORTE S/ a la Intendencia Departamental fiscalización de normas vigentes para vehículos con taxímetro. (Vuelto IDM. Coms. de Legislación y Nomenclatura y Tránsito y Transporte).-

EXPTE. N° 0962/2018.- JORGE DE LILLA BOGAREN S/ permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).-EXPTE. N° 0964/2018.-

AÑEJOS XV RUGBY CLUB S/ se declaren de Interés Departamental, las actividades que se desarrollarán en el Encuentro Internacional de rugby "Guille García", el día 12 de enero de

2019 en Punta del Este. (Com. Legislación).-

EXPTE. N° 0967/2018.- RIOGAS S.A. S/ permiso para regularizar obra en Maldonado.

(Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0968/2018.- RENATO CHAGAS RANGEL Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0969/2018.- WALTER RODRÍGUEZ Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).-EXPTE. N° 0971/2018.- SANDRA

PONS ANDLOVIC S/ permiso para regularizar obra en Sauce de Portezuelo. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0972/2018.- JOAQUÍN ACOSTA Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0974/2018.- DAMIÁN TAVEIRA S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se desarrollan en el marco del proyecto "Jueves de Candombe", que se realiza semanalmente en Maldonado. (Com. Legislación).-

EXPTE. N° 0989/2018.- EDIL FERMÍN DE LOS SANTOS, su planteamiento referente remodelación Hotel San Rafael. (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0992/2018.- COMISIÓN ORGANIZADORA DEL "FESTIVAL PAN DE AZÚCAR, DULCE CORAZÓN DEL CANTO" S/ se declaren de Interés Departamental, las actividades de la 18ª edición de dicho festival, a llevarse a cabo entre los días 15 y 17 de febrero de 2019 en dicha ciudad. (Comisión de Legislación).-

EXPTE. N° 0995/2018.- JOSÉ LUIS OSTOJICH S/ ante la Comisión de Quitas y Esperas, amparándose en el Decreto 3803 y Artículo 102 del Decreto 3947, por deuda tributaria en Maldonado. (Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

EXPTE. N° 0996/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte, referente al acceso a la Avenida Carlos Páez Vilaró. (Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte).-

EXPTE. N° 1000/2018.- GLORIA BARBOSA Y OTRAS S/ permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 1001/2018.- ADALID CARDINAL S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016) (Comisión de Obras Públicas).-

EXPTE. N° 1002/2018.- GLADYS ALVIRA S/ permiso para regularizar obra en Ocean Park. (Decreto 3948/2016). (Comisión de Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0001/2019.- GABRIELA SANJURJO S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0002/2019.- MARÍA DEL ROSARIO MUSLERA S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/2016). (Comisión de Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0004/2019.- MARÍA ALEJANDRA PÉREZ S/ permiso para regularizar obra en Manantiales. (Decreto 3948/2016). (Comisión de Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0005/2019.- LUNAMARK S.A. S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016). (Comisión de Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0006/2019.- SILVIA SOSA Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016). (Comisión de Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0007/2019.- EDUARDO ERROIZARENA Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en Punta Negra. (Decreto 3948/2016). (Comisión de Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0010/2019.- ORIBE SARAIVIA Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/16). (Com. Obras Públicas).-

- EXPTE. N° 0011/2019.- CRISTINA ARBELO S/ permiso para regularizar obra en Playa Hermosa. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).-EXPTE. N° 0012/2019.- EVELYN NÚÑEZ Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).-
- EXPTE. N° 0013/2019.- VERÓNICA GÓMEZ S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).-
- EXPTE. N° 0014/2019.- ANTONIO CASSAMAGNAGHI S/ permiso para regularizar obra en La Juanita. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).-
- EXPTE. N° 0017/2019.- RUBEN ACOSTA PTE. LIGA MALDONADENSE DE FÚTBOL INFANTIL S/ se Declaren de Interés Departamental, las actividades que se realizarán durante el 1er. Encuentro Mercosur de Escuelas e Instituciones de Fútbol Infantil, a llevarse a cabo del 5 al 10 de febrero de 2019, en el Departamento. (Comisión de Legislación).-
- EXPTE. N° 0023/2019.- JOSÉ PEREYRA S/ aprobación de plano proyecto de mensura y fraccionamiento en Piriápolis. (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial).-
- EXPTE. N° 0025/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Comisión de Turismo, referente a la Edición de un Librillo incluyendo lugares de Interés Cultural y Turístico del Departamento. (Comisión de Turismo).-
- EXPTE. N° 0029/2019.- LIGA DE PUNTA DEL ESTE, FOMENTO Y TURISMO, su planteamiento referente a posible demolición del Ex Hotel San Rafael. (Com. Obras Públicas).-
- EXPTE. N° 0038/2019.- ANA BRUNO GARRIDO S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016). (Comisión de Obras Públicas).-
- EXPTE. N° 0039/2019.- SANDRA CISNEROS S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Comisión de Obras Públicas).-
- EXPTE. N° 0040/2019.- FLORENTINO BATISTA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016). (Comisión de Obras Públicas).-
- EXPTE. N° 0041/2019.- MARÍA MEDEIROS Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en Ocean Park. (Decreto 3948/2016). (Comisión de Obras Públicas).-
- EXPTE. N° 0042/2019.- OSCAR GONZÁLEZ Y OTROS S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Comisión de Obras Públicas).-
- EXPTE. N° 0043/2019.- URUDEL S.A. S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 3948/2016). (Comisión de Obras Públicas).-
- EXPTE. N° 0046/2019.- FORMIL S.A. S/ la exoneración del pago del impuesto de contribución inmobiliaria y del impuesto a los terrenos baldíos en Maldonado. (Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-
- EXPTE. N° 0525/1/00.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para aprobar plano de mensura y reparcelamiento de los padrones 2559, 21132, 21133, 21134, Mna. 2120 de Maldonado, desafectar del dominio público las fracciones E y D y proceder a la permuta de áreas, conforme a lo que surge del mismo. (Coms. Planeamiento y Ord. Territorial y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-
- EXPTE. N° 0050/2019.- WILSON MOZO S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/16). (Com. Obras Públicas).-
- EXPTE. N° 0051/2019.- JOSÉ FERNÁNDEZ S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Com. Obras Públicas).-
- EXPTE. N° 0052/2019.- CAMILA FEBLES S/ permiso para regularizar obra en El Tesoro. (Decreto 3948/16). (Com. Obras Públicas).-
- EXPTE. N° 0053/2019.- ERABEL S.A. S/ permiso para regularizar obra en Punta Ballena.

(Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0054/2019.- LORENA VALLES Y OTRAS S/ permiso para regularizar obra en El Tesoro. (Decreto 3948/16). (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0055/2019.- MARÍA SCARCHELI Y OTROS S/ permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires. (Decreto 3948/16). (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0056/2019.- NELLY BUDA S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/16). (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0057/2019.- MARÍA DE LOS ÁNGELES BAEZ Y OTROS S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/16). (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0058/2019.- GUSTAVO BATISTA Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en El Chorro. (Decreto 3948/16). (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0059/2019.- LEROY S.A. S/ permiso para regularizar obra en Punta Ballena. (Decreto 3948/16). (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0062/2019.- CARLOS LORENZO Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0061/2019.- GABRIELA NUÑEZ S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/16). (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0063/2019.- VERODEL S.A. S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/16). (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0064/2019.- RAÚL GARCÍA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3901/12) (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0065/2019.- CRISTINA CORREA Y OTROS S/ permiso para regularizar obra en Playa Hermosa. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0067/2019.- MARIANO CIVILA S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0070/2019.- CALAI S/ exoneración de patente de rodados de vehículos de su propiedad, por el ejercicio 2019. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

EXPTE. N° 0071/2019.- MARÍA CRISTINA FERRER Y OTROS S/ aprobación proyecto de mensura y fraccionamiento en Punta Colorada. (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial).-

EXPTE. N° 0789/2/2018.- INTENDENCIA

DEPARTAMENTAL R/ a solicitud de la Comisión de Obras Públicas E.E. 2018-88-01-08961 para su consideración. (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0082/2019.- GRACIELA FERNÁNDEZ S/ ante la Comisión de Quitas y Esperas, amparándose a lo dispuesto en el Decreto 3803/2005 y Artículo 102 del Decreto 3947, por deuda tributaria en Maldonado. (Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

EXPTE. N° 0271/1/2018.- CARLOS LARRALDE S/ ser recibido por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte por tema relacionado al Expediente 0271/2018. (Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte).-

EXPTE. N° 0085/2019.- LETICIA MEDINA S/ se designe la calle 0547, que se extiende entre la Avenida V

í

ctor Hugo y la cancha del Club Defensor, con el nombre Marie Sophie Germain. (Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte).-

EXPTE. N° 0086/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Comisión de Medio Ambiente, referente a la construcción de una rambla en la margen sur de la Laguna

de los Flamencos Rosados. (Comisión de Medio Ambiente).-

EXPTE. N° 450/1/2015.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de vecinos de los Barrios Hipódromo, Villa Hípica y Monte Hermoso. (Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte).-

EXPTE. N° 0283/6/2011.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión del Ex
e

dil Eduardo Elinger sobre proyecto de Decreto que regula las actividades que desarrollan los Delivery. (Comisión de Legislación).-

EXPTE. N° 0095/2019.- RAMÓN CAMACHO S/ ante la Comisión de Quitas y Esperas al amparo del Decreto 3988, exoneración deuda tributaria en Maldonado. (Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

EXPTE. N° 0765/2/2007.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión de la Comisión de Turismo referente a la celebración del "Día de la Salamanca". (Comisión de Turismo).-

EXPTE. N° 0094/2019.- ALDO LA BUONORA Y OTRA S/ aprobación de plano proyecto de mensura y fraccionamiento en Maldonado. (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial).-

EXPTE. N° 0098/2019.- CARLOS SACCO S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán en el marco de la 7

a

edición del certamen de belleza "Diosa del Verano 2019", a llevarse a cabo el 2 de marzo/2019 en Cine Teatro Cantegril. (Comisión de Legislación).-EXPTE. N° 0100/2019.- ALEJANDRO BARRETO S/ se declaren de Interés Departamental, las actividades que se realizarán con motivo de la 10ª edición del Congreso GHT, a llevarse a cabo del 6 al 8 de setiembre de 2019 en Cine Teatro Cantegril. (Comisión de Legislación).-

EXPTE. N° 0101/2019.- GLORIA ACOSTA S/ ante la Comisión de Quitas y Esperas, exoneración de deuda tributaria de padrón de Maldonado. (Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

EXPTE. N° 0102/2019.- ANDREA MUÑOZ S/ ante la Comisión de Quitas y Esperas, ampararse al Decreto 3803/2005 y artículo 102 del Decreto 3947, por deuda tributaria de vivienda en padrón de Maldonado. (Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

EXPTE. N° 0104/2019.- MEMOCOLOR S.A. S/ permiso para regularizar obra en padrón de Maldonado. (Decreto 3948/2016). (Comisión de Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0105/2019.- EDUARDO DUARTE Y OTROS S/ permiso para regularizar obra en padrón de Punta del Este. (Decreto 3948/2016). (Comisión de Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0106/2019.- VICTOR GONZÁLEZ S/ permiso para regularizar obra en padrón de Piriápolis. (Decreto 3948/2016). (Comisión de Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0107/2019.- LUIS BRITO Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en padrón de San Carlos. (Decreto 3948/2016). (Comisión de Obras Públicas).-EXPTE. N° 0108/2019.-

MARÍA BAEZ Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en padrón de Balneario Buenos Aires. (Decreto 3948/2016). (Comisión de Obras Públicas).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

EXPTE. N° 0009/2019.- NÓMINA DE EDILES TITULARES Y SUPLENTEs, que acceden a la exoneración de patente de rodados, ejercicio 2019. (IDM).-

EXPTE. N° 0009/1/2019.- COMPLEMENTO NÓMINA DE EDILES que acceden a la

exoneración de patente de rodados ejercicio 2019. (IDM).-EXPTE. N° 0037/2019.- EDIL

FERMÍN DE LOS SANTOS S/ pedido de informes a la Intendencia Departamental, relacionado

al contrato y sus modificaciones del fideicomiso de Administración Centro de Convenciones y Predio Ferial de Punta del Este. (IDM).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-

EXPTE. N° 0519/15.- EDILA SRA. WILMA NOGUEZ S/ información de la Intendencia Departamental y todos los Municipios sobre colaboraciones económicas que otorgan durante el período 2005-2010. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).-

EXPTE. N° 0072/2018.- EDILES JOSE LUIS NOGUERA Y (S) HECTOR DELACROIX R/ planteamiento de vecinos de Sierra Ballena 2, solicitando mejoras para dicha zona. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).-

EXPTE. N° 0387/2018.- EDILES WASHINGTON MARTÍNEZ Y (S) FEDERICO GUERRA S/ información de la Intendencia Departamental, referente a los funcionarios que trabajan en ese Ejecutivo. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).-

EXPTE. N° 0621/2018.- EDIL SERGIO DUCLOSSON, su exposición referente a "picadas" en la ciudad de Maldonado. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).-

EXPTE. N° 0216/1/2018.- EDILES LEONARDO DELGADO Y (S) FEDERICO MARTÍNEZ S/ ampliación de información a la Intendencia Departamental referente a las obras realizadas por la Empresa Maldonado Trans Ltda. en las terminales de ómnibus. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).-

EXPTE. N° 0373/2/2017.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ a la Intendencia Departamental ampliación de información relacionada con la tala de árboles. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).-

EXPTE. N° 0684/2018.- EDIL EDUARDO ANTONINI plantea situación de vecinos de zona del Barrio Hipódromo, que afecta a cancha de Baby Fútbol. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).-

EXPTE. N° 0697/2018.- EDIL EDUARDO ANTONINI S/ diversa información a la Intendencia Departamental, relacionada a la piscina de Cerro Pelado. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).-

EXPTE. N° 0696/1/2018.- EDIL ENRIQUE TRIÑANES S/ información a la Intendencia Departamental, respecto a deforestación en zona de Punta Negra. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).-

EXPTE. N° 0705/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ se tramite ante la Intendencia Departamental inquietud de vecinos Barrio La Sonrisa, respecto a falta de luminaria. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).-

EXPTE. N° 0714/2018.- EDIL ENRIQUE TRIÑANES R/ nota de la Asociación Uruguaya de Arboricultura, referente al tratamiento en árboles del ornato público. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).-

EXPTE. N° 0725/2018.- EDIL SUSANA DE ARMAS, su planteamiento respecto a carencias en los servicios de la necrópolis de la ciudad de Maldonado. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).-

EXPTE. N° 0738/2018.- EDIL (S) EN USO DE LA BANCA JOAQUÍN GARLO S/ diversa información a la Intendencia Departamental, referida a los usos de los dineros públicos. (Vuelto IDM. adjunto al 785/1/2018. Gestionante).-

EXPTE. N° 0746/2018.- EDIL FERNANDO BORGES S/ diversa información a la Intendencia Departamental, referente a la contratación de empresas encargadas del mantenimiento y distribución de volquetas. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).-

EXPTE. N° 0778/2018.- EDIL DAMIÁN TORT, su planteamiento referente colocación de juegos infantiles en Plaza San Fernando. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).-

EXPTE. N° 0373/3/2017.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ reiteración de pedido de informes al Ejecutivo Departamental, tramitado por Expte. N°

0373/2/2017 (E.E. 2018-88-02-00468) (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).-

EXPTE. N° 0784/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ diversa información a la Intendencia Departamental, referente a si existió prestación alguna en la edición de este año, en los Premios Iris. (Vuelto inf. IDM. Adjunto al Expediente 0781/1/2018. Gestionantes).-

EXPTE. N° 0785/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ diversa información a la Intendencia Departamental, referente a carteles publicitarios de ese Ejecutivo, a las veras de la Ruta Interbalnearia. (Vuelto inf. IDM. adjunto al 785/1/2018. Gestionantes).-

EXPTE. N° 0696/3/2018.- EDIL ENRIQUE TRIÑANES S/ ampliación del Pedido de Informes gestionado por Expte. 0696/2/2018, E.E. 2018-88-02-00485, relacionado a la tala de árboles en Punta Negra. (Vuelto inf. IDM Gestionante).-

EXPTE. N° 0821/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ información a la Intendencia Departamental referente a contratos de arrendamiento de servicios suscritos por ese Ejecutivo desde julio/2015 a octubre/2018. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).-

EXPTE. N° 0824/2018.- EDIL FERNANDO BORGES S/ se tramite ante la Intendencia Departamental y Municipio de Piriápolis la colocación de luminarias en varias zonas de La Capuera. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).-

EXPTE. N° 0825/2018.- EDIL FERNANDO BORGES S/ se tramite ante la Intendencia Departamental y Municipio de Piriápolis, inquietud de vecinos de La Capuera, referente a la necesaria adecuación y mejora de la cancha de fútbol de dicho barrio. (Vuelto inf. Municipio Piriápolis. Gestionante).-

EXPTE. N° 0828/2018.- EDIL FERNANDO BORGES S/ se tramite ante la Intendencia Departamental y Municipio de Piriápolis planteamiento de vecinos de La Capuera, referente a instalación de estación saludable y construcción de senda peatonal, en dicho barrio. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).-EXPTE. N° 0829/2018.- EDIL FERNANDO BORGES S/ se tramite ante la

Intendencia Departamental y Municipio de Piriápolis, inquietud de la Comisión de Fomento Rural y Vecinal de El Pejerrey, relacionada con la necesidad de colocar cámaras de videovigilancia en calles A y B de dicho barrio. (Vuelto inf. Municipio Piriápolis. Gestionante).-

EXPTE. N° 0830/2018.- EDILES WASHINGTON MARTÍNEZ Y (S) MARÍA SERVETTO S/ se tramite ante la Intendencia Departamental, planteamiento referente a falta de señalización en Camino del Cerro Eguzquiza. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).-

EXPTE. N° 0831/2018.- EDILES WASHINGTON MARTÍNEZ Y (S) MARÍA SERVETTO S/ se tramite ante la Intendencia Departamental, inquietud referente a falta de señalización en Avda. Aparicio Saravia, desde el puente de La Barra hasta Avda. Aiguá. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).-

EXPTE. N° 0836/2018.- EDIL DAMIÁN TORT S/ información de la Intendencia Departamental respecto a denuncias amparadas en la ley de usurpación. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).-

EXPTE. N° 0856/2018.- VARIOS EDILES S/ se estudie la viabilidad de volver a un sistema semi-peatonal en la calle Sarandí entre Florida y Dr. Edye. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).-

EXPTE. N° 0697/1/2018.- EDIL EDUARDO ANTONINI, reitera pedido de informes a la Intendencia Departamental, gestionado por Expte. 697/2018, E.E. 2018-88-02-00491. (Se contestó por Expte. 697/2018. Gestionante).-

EXPTE. N° 0883/2018.- EDILES WASHINGTON MARTÍNEZ Y (S) FEDERICO GUERRA S/ de la Intendencia Departamental, copia de E.E. N° 2018-88-01-13719. (Vuelto IDM. Gestionantes).-

EXPTE. N° 0919/2018.- EDIL EFRAÍN ACUÑA S/ se tramite nota ante la Intendencia Departamental, referente a situación generada en el estacionamiento del Hipermercado TATA de Maldonado. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).-

EXPTE. N° 0930/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ a la Intendencia Departamental, copia del E.E. 2009-88-01-14120. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).-

EXPTE. N° 0931/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ a la Intendencia Departamental, copia del E.E. 2013-88-01-08032. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).-

EXPTE. N° 0932/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ a la Intendencia Departamental, copia del E.E. 2016-88-01-05626. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).-

EXPTE. N° 0933/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ a la Intendencia Departamental copia del E.E. 2013-88-01-14242. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).-

EXPTE. N° 0934/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ a la Intendencia Departamental copia del E.E. 2013-88-01-14511. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).-

EXPTE. N° 0935/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ a la Intendencia Departamental copia del E.E. 2013-88-01-13429. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).-

EXPTE. N° 0784/1/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ reiteración de pedido de informes gestionado por Expte. 784/2018, E.E. 2018-88-02-00570. (Vuelto IDM. Adjunto el 0784/2018. Gestionantes).-

EXPTE. N° 0785/1/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ a la Intendencia Departamental, reiteración del pedido de informes gestionado por Expte. 785/2018, E.E. 2018-88-02-00571. (Vuelto IDM. Adjuntos los Expt. 785/18 Y 738/18. Gestionante).-

EXPTE. N° 0941/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) ANDREA MAGALLANES S/ diversa información a la Intendencia Departamental, relacionada con la línea 60 de transporte colectivo de pasajeros. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).-

EXPTE. N° 0945/2018.- EDILES FERMÍN DE LOS SANTOS Y LEONARDO DELGADO S/ pedido de informes a la Intendencia Departamental, relacionado con obras en la desembocadura del Arroyo Maldonado. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).-

EXPTE. N° 0952/2018.- EDIL EDUARDO ANTONINI S/ pedido de informes a la Intendencia Departamental, referente a las obras que se están realizando en la desembocadura del Arroyo Maldonado. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).-

EXPTE. N° 0975/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Edil Susana

D

e Armas, referente a los refugios peatonales. (Gestionante).-

EXPTE. N° 0977/2018.- EDIL DARWIN CORREA S/ pedido de informes a la Intendencia Departamental, relacionado a los espacios públicos nominados por el Municipio de San Carlos. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).-

EXPTE. N° 0980/2018.- EDIL EFRAÍN ACUÑA S/ pedido de informes a la Intendencia Departamental, relacionado con el Hogar Estudiantil de Maldonado, en la ciudad de Montevideo. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).-

EXPTE. N° 0693/1/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil (S

) Walter Plada, referente al cuidado del medio ambiente. (Gestionante).-

EXPTE. N° 0997/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Edil María Fernández Chávez, referente a "Políticas Medioambientales en el Departamento de Maldonado". (Gestionante).-

EXPTE. N° 0003/2019.- BROU C/ planteamiento de la Edil Magdalena S. de Zumarán relacionado con la aplicación de la Ley N° 19.210 de Inclusión Financiera. (Gestionante).-

EXPTE. N° 0008/2019.- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA C/ gestión del Edil (S

) Javier Sena referente a Resoluciones adoptadas por ese Organismo, en relación a la adquisición de un angiógrafo por parte de la Asistencial Médica Deptal. de Maldonado. (Gestionante).-

EXPTE. N° 0016/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Edil María del Rosario Borges, referente a contenedores de residuos en Punta del Este y Maldonado. (Gestionante).-

EXPTE. N° 0024/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil Eduardo Antonini, referente horno industrial y cocina del Comunal Barrio Hipódromo. (Gestionante).-

EXPTE. N° 0026/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil Osvaldo Matteu, referente a problemática en el tránsito en Camino de los Gauchos. (Gestionante).-

EXPTE. N° 0028/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil Sergio Duclosson, referente al Parque Indígena y Humedales del Arroyo Maldonado. (Gestionante).-

EXPTE. N° 0030/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil Washington Martínez, referente a ruidos molestos en zona de Avenida Aiguá y 19 de Abril. (Gestionante).-

EXPTE. N° 0031/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de las Ediles María del Rosario Borges y Susana

D e Armas, referente a la Plaza San Fernando de Maldonado. (Gestionantes).-

EXPTE. N° 0008/1/2019.- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA C/ gestión del Edil (S

) Javier Sena, referente a Resoluciones adoptadas por ese Organismo en relación a la adquisición de un angiógrafo por parte de la Asistencial Médica Deptal. de Maldonado. (Gestionante).-

EXPTE. N° 0828/1/2018.- EDIL FERNANDO BORGES S/ se tramite ante la Intendencia Departamental y Municipio de Piriápolis, planteamiento de vecinos de La Capuera, referente a instalación de estación saludable y construcción de senda peatonal en dicho barrio. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).-

EXPTE. N° 0034/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil Luis Artola, referente a problemática de Escuela Pública N° 36 de Rincón del Diario de Maldonado. (Gestionante).-

EXPTE. N° 0035/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil Nicolás Sosa, referente a necesidades en el complejo deportivo Víctor González Fares. (Gestionante).-

EXPTE. N° 0036/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Edil Susana

D e Armas, referente a la señalización e instalación de luminarias en Cno. Benito Nardone. (Gestionante).-

EXPTE. N° 0044/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil Eduardo Antonini, referente a la instalación de plaza de juegos infantiles en Barrio Cerro Pelado. (Gestionante).-

EXPTE. N° 0047/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil Nelson

Balladares, referente a la falta de iluminación y señalización en Avenida Luis Alberto de Herrera. (Gestionante).-

EXPTE. N° 0284/1/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Edil Susana De Armas, referente a inquietudes de vecinos de

Z

ona

O

este. (Gestionante).-

EXPTE. N° 0587/1/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil Eduardo Antonini, referente resguardo peatonal para parada de ómnibus en calle Justino Zabala y Avda. Carlos Gardel de Maldonado. (Gestionante).-

EXPTE. N° 0072/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil (S) Federico Martínez, referente a las terminales de ómnibus del Departamento. (Gestionante).-

EXPTE. N° 0073/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil Andrés de León, relativo a la extensión del recorrido de la línea local de transporte colectivo en la ciudad de San Carlos. (Gestionante).-

EXPTE. N° 0074/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Edil María del Rosario Borges, referente a relevamiento de especies de árboles existentes en el Departamento. (Gestionante).-

EXPTE. N° 0075/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Edil María del Rosario Borges, referente inquietudes de vecinos de

Z

ona

O

este. (Gestionante).-EXPTE. N° 0076/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de los Ediles Lourdes Ontaneda y (S) Fernando Borges, referente inquietud de vecinos de Parada 2 de Punta del Este. (Gestionantes).-

EXPTE. N° 0077/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil (S) Héctor Delacroix, referente a reparación calle de ingreso al emprendimiento "Sierra Ballena II". (Gestionante).-

EXPTE. N° 0078/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/planteamiento del Edil Osvaldo Matteu, referente a tránsito en La Barra. (Gestionante).-

EXPTE. N° 0955/1/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Edil Susana

D

e Armas, referente a problemática que afecta a vecinos de la Cooperativa COVIPREFA. (Gestionante).-

EXPTE. N° 0079/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil Eduardo Antonini, referente a inquietud de vecinos de Manantiales. (Gestionante).-

EXPTE. N° 0080/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de los Ediles Nario Palomino y (

S

) Juan Agustoni, referente a proyecto denominado "S

í

al deporte, no a la droga". (Gestionantes).-

EXPTE. N° 0081/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de los Ediles

Lourdes Ontaneda y (

S

) Fernando Borges, referente a la construcción de una bici senda sobre la Avenida Luis Alberto de Herrera (Perimetral). (Gestionantes).-

EXPTE. N° 0083/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de los Ediles Fermín de los Santos y (

S

) Andrea Magallanes, referente a dificultades en varias líneas de transporte colectivo del departamento. (Gestionantes).-

EXPTE. N° 0084/2019.- OSE C/ planteamiento de la Edil (

S

) Marta Torres, referente a las tarifas de dicho Organismo. (Gestionante).-

EXPTE. N° 0087/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ manifestaciones del Edil (

S

) José Luis Rapetti, referente a la importancia de preservar el agua dulce del Departamento. (Gestionante).-

EXPTE. N° 0088/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil (

S

) Daniel Ancheta, referente a intervenciones de

e

sta en desembocadura del Arroyo Maldonado. (Gestionante).-

EXPTE. N° 0089/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de los Ediles Eduardo Antonini y (

S

) Andrea Magallanes, referente al curso de manipulación de alimentos. (Gestionantes).-

EXPTE. N° 0090/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Edil Susana

D

e Armas, referente a la venta ambulante en playas del Departamento. (Gestionante).-EXPTE.

N° 0091/2019.- MUNICIPIO DE MALDONADO C/ planteamiento de la Edil Susana

D

e Armas, referente a inquietudes relacionadas con la Peatonal Sarandí. (Gestionante).-

EXPTE. N° 0092/2019.- MUNICIPIO DE MALDONADO C/ planteamiento de la Edil Susana

D

e Armas, referente a la instalación de estación saludable en las calles Río Negro e Ituzaingó de Maldonado. (Gestionante).-

EXPTE. N° 0093/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Edil Susana

D

e Armas, referente al servicio de reposeras y sombrillas que brindan algunos edificios del Departamento. (Gestionante).-

EXPTE. N° 0096/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil Enrique Triñanes, referente a los estacionamientos construidos en paradas 36 y 38 de Playa Mansa.

(Gestionante).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0245/16.- MARIO SCASSO S/ se denomine una calle de la ciudad de Maldonado con el nombre de Florencia Fajardo Terán. (Vuelto IDM. Archivo).-

EXPTE. N° 0292/2018.- RICHARD G. GONZÁLEZ Y OTROS S/ ser recibidos por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte. (Inf. Com. Legislación. Archivo previa notificación gestionante).-

EXPTE. N° 0330/2018.- ALANA GONZ

Á

LEZ S/ ser recibida por la Comisión de Viviendas y Asentamientos. (Inf. Com. Viviendas y Asentamientos. Archivo, previa notificación a los gestionantes).-

EXPTE. N° 0359/2018.- DIRECTIVA COOPERATIVA JARDÍN LOS TREINTA Y TRES S/ audiencia con la Comisión de Viviendas y Asentamientos. (Inf. Com. Viviendas y Asentamientos. Archivo, previa notificación a los gestionantes).-

EXPTE. N° 0183/1/2018.- ALFREDO MA. VILLEGAS OROMÍ Y OTRA S/ apoyo del Cuerpo para el evento a realizarse en el marco del 17º Encuentro Internacional Poetas y Narradores de las Dos Orillas y 7º Congreso Americano de Literatura, el 27 de octubre de 2018 en Maldonado. (Se procedió de conformidad. Archivo).-

EXPTE. N° 0603/2018.- VECINOS DEL BARRIO MALDONADO NUEVO S/ ser recibidos por la Comisión de Viviendas y Asentamientos de este Cuerpo. (Inf. Com. Viviendas y Asentamientos. Archivo, previa notificación a los gestionantes).-

EXPTE. N° 0666/2018.- COMISIÓN VECINAL BARRIO LA FORTUNA, su planteamiento respecto a designación de espacio público. (Vuelto IDM. Archivo).-EXPTE. N° 0691/2018.-

COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ADJUDICACIONES S/ información de la Intendencia Departamental, relacionada al E.E. 2018-88-01-11221 (Modificación presupuestal 2018-2020). (Inf. Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones. Archivo).-

EXPTE. N° 0694/2018.- EDIL (S) JUAN AGUSTONI, su exposición relacionada a situación de vecinos de El Cortijo. (Inf. Com. Viviendas y Asentamientos. Archivo).-

EXPTE. N° 0798/2018.- JERÓNIMO SILVARIÑO Y OTRA, su planteamiento relacionado con la Ordenanza de Construcción vigente para La Barra al sur de ruta 10. (Inf. Com. Obras Públicas - Archivo previa notificación gestionante).-

EXPTE. N° 0789/1/2018.- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS S/de la Intendencia Departamental, se remita E.E. N° 2018-88-01-08961, para su estudio. (Vuelto IDM, desgl

ó

s

e

se el E.E. 2018-88-01-08961 de estas actuaciones. Archivo).-

EXPTE. N° 0855/2018.- PABLO BALDOMIR, su planteamiento respecto a los Exptes. 816/2018, 761/2018 y 754/2018. (Inf. Com. Obras Públicas - Archivo previa notificación gestionante).-

EXPTE. N° 0859/2018.- EDIL DANIEL ANCHETA, su planteamiento respecto al mal estado del agua de la piscina del Campus. (Inf. Com. Higiene y Salud. Archivo).-

EXPTE. N° 0850/1/2018.- ARQ. IRENE BELLO, su planteamiento referido a E.E. N° 2011-88-01-08236 (Expte. N° 0850/2018). (Inf. Com. Obras Públicas - Archivo previa notificación gestionante).-

EXPTE. N° 0885/2018.- EDIL (S) JUAN SILVERA, su exposición referida a Proyecto de Transacción a suscribirse por la Intendencia Departamental. (Inf. Com. Legislación. Archivo).-

EXPTE. N° 0895/2018.- DANIEL BATISTA Y OTROS S/ se declaren de Interés Departamental,

las actividades que se desarrollen en el Circuito Esteño de Beach Handball, a realizarse durante la temporada 2018-2019 en Playa Mansa. (Vuelto IDM. Archivo).-

EXPTE. N° 0897/2018.- EDIL (S) EN USO DE LA BANCA JAVIER SENA, su planteamiento respecto a víctimas de delincuencia. (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. Archivo).-

EXPTE. N° 0771/1/2018.- EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ, su planteamiento referente a Expte. N° 0771/2018. (Archivo previa notificación gestionante).-

EXPTE. N° 0904/2018.- EDIL LEONARDO DELGADO, su exposición relacionada a situación de viviendas de Barrio Aníbal Amorín de San Carlos (del CEDEMCAR). (Inf. Com. Viviendas y Asentamientos. Archivo).-EXPTE. N° 0905/2018.-

EDIL DARWIN CORREA, su exposición referente a Hospital Dr. Elbio Rivero de Maldonado. (Inf. Com. Higiene y Salud. Archivo).-

EXPTE. N° 0913/1/2018.- CRISTINA FREIRE, su planteamiento referente a Expte. N° 0913/2018. (Inf. Com. Obras Públicas - Archivo previa notificación gestionante).-

EXPTE. N° 0878/1/2018.- JOSÉ LUIS DÍAZ, plantea situación relacionada con Expte. 878/2018, E.E. 2016-88-01-15110. (Inf. Com. Obras Públicas

-

Archivo previa notificación gestionante).-

EXPTE. N° 0948/2018.- OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL S/ información relacionada con el Decreto 380/2018 de esa oficina. (Cumplido

S

todos los trámites administrativos. Archivo).-

EXPTE. N° 0953/2018.

- PABLO OLIVERA S/ se declaren de Interés Departamental, las actividades que se desarrollarán en la 2da. edición de Travesía Internacional de Aguas Abiertas-Laguna del Sauce, el día 20 de enero de 2019 en dicha Laguna. (Vuelto IDM. Archivo).-

EXPTE. N° 0405/23/2017.- EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 11/12/18. (Se convocó suplente respectivo. Archivo).-

EXPTE. N° 0979/2018.- GABRIEL IRIGARAY COORDINADOR HOGARES BERACA, su planteamiento referente al evento "Gol a la Vida", a realizarse el 29/12/18 en Maldonado. (Se procedió de conformidad. Archivo).-

EXPTE. N° 0033/2019.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, su resolución incrementando las retribuciones personales del funcionariado del Cuerpo a partir del 1º/1/2019. (Financiero Contable. Archivo).-

EXPTE. N° 0047/3/2017.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL LUIS ARTOLA, remite monto de las remesas a percibir de acuerdo al Decreto 3964/2017. (Vuelto IDM. Cumplido todos los trámites administrativos. Archivo).-

EXPTE. N° 0049/2019.- EDIL FERMÍN DE LOS SANTOS S/ copia del Expte. 0691/2018 y del pendrive que forma parte del mismo. (Se procedió de conformidad. Archivo).-

EXPTE. N° 0049/2019.- EDIL FERMÍN DE LOS SANTOS S/ copia del Expte. 0691/2018 y del pendrive que forma parte del mismo. (Se procedió de conformidad. Archivo).-

EXPTE. N° 0068/2019.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL LUIS ARTOLA, su resolución disponiendo obras de mantenimiento en esta Corporación. (Financiero Contable. Archivo).-EXPTE. N° 0069/2019.- EDIL FERMÍN DE LOS SANTOS S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 12/2/2019. 12/2/2019- Edil (

S

) Sergio Casanova presenta renuncia a su cargo en la Corporación. (Se convoca suplente respectivo. Archivo).-

EXPTE. N° 0612/1/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento referente a situación que afecta a vecinos de los Barrios Hipódromo, Villa Hípica y Monte Hermoso. (Archivo previa notificación gestionante).-EXPTE. N° 0103/2019.- JEFATURA DE POLICÍA DE MALDONADO SECCIONAL OCTAVA S/ planos correspondientes a la Jurisdicción de las seccionales policiales 8va, 9na y de la ciudad de Aiguá. (Se procedió de conformidad. Archivo).-EXPTE. N° TRÁMITE 03/2019.- TÉCNICO III ALEXANDRA TEIGEIRA, presenta renuncia a su cargo en la Corporación. (Archivo).-

RESOLUCIÓN N° 4 Mesa/2019 Visto: Los presentes obrados. LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE 1º) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Alexandra Teigeira a su cargo en la Corporación. 2º) Agradézca

n

se los servicios prestados, notifíquese a las Oficinas correspondientes, d

e

se cuenta al Cuerpo y cumplido archívese.

Otros trámites.-

EXPTE. N° 0390/16.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR. NINO BAEZ FERRARO, su resolución disponiendo la contratación de un Arquitecto, para realizar obras de ampliación y reforma edilicia de la Sede del Cuerpo. (Inf. Presidente pase a Financiero Contable).-

EXPTE. N° 0474/2018.- DICTÁMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS PERÍODO JULIO 2018 - JUNIO 2019. (Copia a conocimiento Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

RESOLUCIONES T.C.R. Nos.: 3609/18

Observ. procedimiento prórroga Licitación Abreviada N° 83/2016 IDM (explotación comercial deportes náuticos a motor en parada 4 de Playa Mansa). 3616/18

Observ. procedimiento prórroga Licitación Abreviada N° 84/2016 IDM, (explotación comercial deportes náuticos a motor, alquiler y guardería en parada 7 de Playa Mansa). 3681/18 Obs.

procedimiento prórroga Lic. Abreviada N° 90/2016 IDM (deportes náuticos, pda. 20 Playa Mansa temporada 2016-2017). 3682/18 Obs. prórroga Lic. Abreviada N° 120/2016 IDM

(servicios de playa y eventos en Playa Montoya). 3685/18 Obs. prórroga concesión Lic.

Abreviada N° 92/2016 IDM (explotación comercial deportes náuticos, alquiler y guardería en margen este Arroyo Maldonado). 3694/18 Obs. prórroga Lic. Abreviada N° 118/2016 IDM

(explotación parador desmontable en playa Arenas de José Ignacio). 3695/18 Obs. prórroga Lic. Abreviada N° 110/2016 IDM (servicios de playa y act. recreativas en Playa Solana). 17/18

Obs. prórroga Lic. Pública N° 12/2016 IDM (explotación comercial Parador en Pda. Playa Mansa). 3988/18 Obs. procedimiento Lic. Abreviada N° 40/2015 IDM (sponsorización de

eventos deportivos año 2016 en rubro Hidratación). 158/19 Obs. prórroga Lic. Abrev. N° 60/17 (IDM), explotación Parador Playa Verde. 170/19 Obs. prórroga Lic. Pública N° 37/2016 (IDM),

explotación Parador Playa Bikini (Período 1 año). 190/19 Ratificar las obs. relacionadas reiteración de gastos IDM, julio, agosto y setiembre 2018. 212/19 Obs. prórroga lic. Pública N°

36/16 IDM (explotación comercial Playa Montoya). 258/19 Obs. prórroga Lic. Abreviada N° 124/16 IDM (alquiler sillas y sombrillas playas de Piriápolis y Punta del Este). 416/19 Mantener

Obs. gasto IDM (programa beca estudiantil de transporte año 2018).

EXPTE. N° 0791/2018.- EDILES BANCADA FRENTE AMPLIO S/ la intervención del Tribunal de Cuentas de la República a efectos de auditar la situación económica financiera de la

Intendencia Departamental. (Se notifica a Bancada Frente Amplio. Secretaría General).-
EXPTE. N° 0797/1/2018.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL S/ información al Asesor Letrado del Cuerpo, relacionada al Expte. 0797/2018,
E.E. 2018-88-01-03189. (Asesor Letrado).-
EXPTE. N° 0958/2018.- EDIL (S) NELSON LAGES INTEGRANTE DEL ESPACIO 567 PVP, su
planteamiento relacionado al Decreto 3947. (Inf. Presidencia. Asesor Letrado).-
EXPTE. N° 0965/2018.- NÓMINA DE EDILES QUE ACCEDEN AL BENEFICIO DE
EXONERACIÓN DE PATENTES DE RODADOS POR EL EJERCICIO 2018. (Pendiente
Secretaria General).-
EXPTE. N° 0045/2019.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL LUIS ARTOLA, su
resolución disponiendo obras de mantenimiento en esta Corporación. (Financiero Contable).-
EXPTE. N° TRÁMITE 04/2019.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL, su Resolución
disponiendo un llamo interno para la provisión de un cargo vacante de Técnico II
especializado informático. (Área Recursos Humanos).-
RESOLUCIÓN N° 14

Pres/2019 Visto: Lo informado por el Área Recursos Humanos. RESULTANDO:
Lo dispuesto por Decreto N° 3964/2017. ATENTO:

A
lo precedentemente expuesto LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL,
RESUELVE 1º) Llamar a Concurso Oposición y Méritos para proveer un cargo de Técnico II
Especializado Informático (OTEI 2) a ocupar al finalizar este concurso y de acuerdo a las
siguientes bases: I) REQUISITOS: a) Podrán postularse los funcionarios que revistan en cargo
de Técnico III Especializado Informático (OTEI 3) del Escalafón Operativo de la Junta
Departamental. b) En cuanto al nivel de formación estése a lo dispuesto en Expediente N°
207/2017, de donde surge el Manual de Descripción de Cargos respectivo. II) FACTORES: a
Méritos – 25% (veinticinco por ciento) b Capacitación – 30 % (treinta por ciento) c Antigüedad –
5 % (cinco por ciento) d Oposición (Prueba de aptitud) 30% (treinta por ciento) e Otros
elementos 10% (diez por ciento) Méritos: Dicha puntuación será el puntaje obtenido por cada
uno de los participantes en la última evaluación realizada. Capacitación: La puntuación por
capacitación será aplicada por el Tribunal del Concurso previsto en el presente Reglamento de
Ascensos, vigente en la Corporación. Antigüedad: La antigüedad computable se determinará
tomando en consideración los años de servicio efectivamente prestados desde el ingreso a la
Corporación, otorgándose un punto por cada uno de ellos, hasta el máximo del porcentual
arriba indicado. Oposición Prueba de aptitud: La misma se ha establecido en el 30% del total
de la puntuación de este Concurso y será determinada por el Tribunal Calificador, según se
desprende del Art. N° 21 del Reglamento de Ascensos. III) PORCENTAJE DE APROBACIÓN:
Los concursantes deberán obtener el 60% (sesenta por ciento) como mínimo del total del
puntaje asignado en el Concurso de Oposición y Méritos. La sumatoria del porcentaje obtenido
en cada factor, será la calificación total. IV) INSCRIPCIONES Y PLAZOS: Los funcionarios
habilitados para concursar deben ser notificados personalmente por el Área Recursos
Humanos de las presentes Bases, contando para ello con un plazo establecido entre los días
11 y 15 de febrero del cte. año. Las bases para el concurso serán establecidas por el Jarca y
deberán ser puestas en conocimiento de los funcionarios con un mes de antelación a la
realización del concurso. Posteriormente, aquellos interesados en participar podrán inscribirse
en el área, en un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la notificación de la presente, en
horario de oficina. Al vencimiento del plazo para la inscripción del presente concurso, los

funcionarios inscriptos contarán con 5 (cinco) días hábiles para la designación de quien los representará en el Tribunal del Concurso. En caso de no lograrse un acuerdo entre los concursantes en la designación de un candidato único y vencido el plazo establecido a tales efectos, se considerará una omisión por parte de los funcionarios, quedando el jerarca facultado para designar el representante de los mismos. Una vez designados el representante del jerarca y de los concursantes, los mismos dispondrán de 5 (cinco) días hábiles para la elección del tercer miembro, a fin de conformar definitivamente el Tribunal, el que deberá instalarse en los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su conformación. A partir de la fecha fijada para el concurso, el Tribunal contará con un plazo para expedirse de 30 (treinta) días hábiles, debiendo remitir los puntajes finales al jerarca del organismo, quien dispondrá la notificación a los concursantes dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles a contar de la fecha de su recepción. V) CONFORMACIÓN DEL TRIBUNAL: El Tribunal del Concurso estará integrado por: a. El jerarca u otro funcionario designado por él. b. Un representante de los funcionarios que no podrá ser Edil y deberá ser electo por voto secreto entre los concursantes inscriptos. c. Un tercer miembro elegido de común acuerdo entre los dos primeros, el que no podrá ser Edil ni funcionario del Organismo y que lo presidirá. Ese Tribunal actuará con total autonomía técnica y sus fallos serán inapelables en aspectos de fondo, pudiendo sólo reclamarse por vicios de forma ante el jerarca del organismo, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles inmediatos a la fecha de la notificación de los resultados del concurso. Las reclamaciones serán resueltas por el Jerarca en un plazo de 10 (diez) días hábiles contados desde la fecha de su recepción. VI) ACERCA DEL EMPATE: Cuando el concurso resulte un empate entre dos o más postulantes el Tribunal quedará facultado a determinar el procedimiento para aplicar en el caso. VII) Para una mayor fiscalización de los procedimientos se invitará a participar de las reuniones que mantenga el Tribunal a un Edil por Bancada partidaria, los que serán citados a todas las reuniones que celebre, en carácter de veedores, con derecho a voz únicamente. VIII) D

e

se cuenta al Cuerpo y cumplido, siga al Área Recursos Humanos a todos sus efectos.

EXPTE. N° TRÁMITE 05/2019.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL, su Resolución disponiendo un llamado interno para la provisión de un cargo vacante de Coordinador de Choferes. (Área Recursos Humanos).-

RESOLUCIÓN N° 13Pres/2019 Visto: Lo informado por el Área Recursos Humanos.

RESULTANDO: Lo dispuesto por Decreto N° 3964/2017. ATENTO: a lo precedentemente expuesto LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE 1º) Llamar a Concurso Méritos y Antecedentes para proveer un cargo de Coordinador de Choferes (OE1) Junta Departamental: a ocupar al finalizar este concurso y de acuerdo a las siguientes bases: I) REQUISITOS: a) Podrán postularse los funcionarios que revistan en cargo de Chofer I (OE2) del Escalafón Operativo de la Junta Departamental. b) En cuanto al nivel de formación est

é

s

e

a lo dispuesto en Expediente N° 207/2017, de donde surge el Manual de Descripción de Cargos respectivo. II) FACTORES: a Méritos – 65% (sesenta y cinco por ciento) b Capacitación – 25 % (veinticinco por ciento) c Antigüedad – 10 % (diez por ciento) Méritos: Dicha puntuación será el puntaje obtenido por cada uno de los participantes en la última evaluación realizada. Capacitación: La puntuación por capacitación será aplicada por el Tribunal del Concurso

previsto en el presente Reglamento de Ascensos, vigente en la Corporación. Antigüedad: La antigüedad computable se determinará tomando en consideración los años de servicio efectivamente prestados desde el ingreso a la Corporación, otorgándose un punto por cada uno de ellos, hasta el máximo del porcentual arriba indicado. III) PORCENTAJE DE APROBACIÓN: Se establece un puntaje mínimo de aprobación de este concurso del 60% (sesenta por ciento) del total de los factores IV) INSCRIPCIONES Y PLAZOS: Los funcionarios habilitados para concursar deben ser notificados personalmente por el Área Recursos Humanos de las presentes Bases, contando para ello con un plazo establecido entre los días 11 y 15 de febrero del cte. año. Las bases para el concurso serán establecidas por el Jerarca y deberán ser puestas en conocimiento de los funcionarios con un mes de antelación a la realización del concurso. Posteriormente, aquellos interesados en participar podrán inscribirse en el área, en un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la notificación de la presente, en horario de oficina. Al vencimiento del plazo para la inscripción del presente concurso, los funcionarios inscriptos contarán con 5 (cinco) días hábiles para la designación de quien los representará en el Tribunal del Concurso. En caso de no lograrse un acuerdo entre los concursantes en la designación de un candidato único y vencido el plazo establecido a tales efectos, se considerará una omisión por parte de los funcionarios, quedando el jerarca facultado para designar el representante de los mismos. Una vez designados el representante del jerarca y de los concursantes, los mismos dispondrán de 5 (cinco) días hábiles para la elección del tercer miembro, a fin de conformar definitivamente el Tribunal, el que deberá instalarse en los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su conformación. A partir de la fecha fijada para el concurso, el Tribunal contará con un plazo para expedirse de 30 (treinta) días hábiles, debiendo remitir los puntajes finales al jerarca del organismo, quien dispondrá la notificación a los concursantes dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles a contar de la fecha de su recepción. V) CONFORMACIÓN DEL TRIBUNAL: El Tribunal del Concurso estará integrado por: a. El jerarca u otro funcionario designado por él. b. Un representante de los funcionarios que no podrá ser Edil y deberá ser electo por voto secreto entre los concursantes inscriptos. c. Un tercer miembro elegido de común acuerdo entre los dos primeros, el que no podrá ser Edil ni funcionario del Organismo y que lo presidirá. Ese Tribunal actuará con total autonomía técnica y sus fallos serán inapelables en aspectos de fondo, pudiendo sólo reclamarse por vicios de forma ante el jerarca del organismo, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles inmediatos a la fecha de la notificación de los resultados del concurso. Las reclamaciones serán resueltas por el Jerarca en un plazo de 10 (diez) días hábiles contados desde la fecha de su recepción. VI) ACERCA DEL EMPATE: Cuando el concurso resulte un empate entre dos o más postulantes el Tribunal quedará facultado a determinar el procedimiento para aplicar en el caso. VII) Para una mayor fiscalización de los procedimientos se invitará a participar de las reuniones que mantenga el Tribunal a un Edil por Bancada partidaria, los que serán citados a todas las reuniones que celebre, en carácter de veedores, con derecho a voz únicamente. VIII) D

e

se cuenta al Cuerpo y cumplido, siga al Área Recursos Humanos a todos sus efectos. EXPTE. N° TRÁMITE 34/2016.- DIRECTOR DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, sus puntualizaciones con respecto a necesidad de servicio en el sector de Locomoción del Cuerpo. (A consideración).-

RESOLUCIÓN N° 24Pres/2019 Visto: El Decreto N° 3964/2017 de este Cuerpo.

RESULTANDO: La provisión de un (1) cargo de chofer IV previsto a partir de la fecha.

CONSIDERANDO I: Que el Sr. Rafael Martín López Pietracaprina funcionario municipal se viene desempeñando en régimen de comisión en tareas de chofer dentro de este organismo. CONSIDERANDO II: Que esta situación se mantiene desde marzo del año 2017, a satisfacción de las jerarquías correspondientes. LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE 1º) Desígnase como presupuestado en el cargo de chofer IV del Escalafón OE al Sr. Rafael Martín López Pietracaprina, C.I. 3.006.0745. 2º) La presente designación será efectiva cuando quede firme en concordancia con las leyes y decretos vigentes. 3º) Una vez que adquiera vigencia total esta disposición, se notificará al funcionario, quien deberá renunciar a la Intendencia Departamental de Maldonado, adquiriendo la condición de funcionario presupuestado de esta Corporación a partir de esa fecha. 4º) El período trabajado por el citado funcionario en la Corporación se reconocerá como antigüedad generada en el Organismo Legislativo a todos los efectos que hubiere lugar. 5º) En atención a disposiciones adoptadas en casos similares, se reconocerá la antigüedad generada por el funcionario en el ámbito del Ejecutivo Comunal, a los solos efectos de la remuneración que percibirá por tal concepto.

A consideración de la Mesa del Cuerpo.-

EXPTE. N° 0999/2018.- DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, aconseja trasposición entre rubros presupuestales a diciembre 2018. (A consideración del Sr. Presidente).-

EXPTE. N° 0916/2/2018.- COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA Y TRABAJO, plantea situación que afecta a Docentes de las Escuelas de Arte Municipales. (A consideración del Sr. Presidente).-EXPTE. N° 0015/2019.- INTENDENCIA

DEPARTAMENTAL, su planteamiento respecto al cómputo de la asistencia de Ediles a las Comisiones externas a la Corporación. (A consideración del Sr. Presidente).-

EXPTE. N° 0948/1/2018.- OFICINA NACIONAL DE

L
SERVICIO CIVIL S/ información relacionada con el Decreto 380/018 de esa oficina. (A consideración del Sr. Presidente).-

EXPTE. N° 0032/2019.- CENTRO DE HOTELES PUNTA DEL ESTE, plantea situación que los afecta. (A consideración del Sr. Presidente).-

EXPTE. N° 0066/2019.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, su resolución disponiendo el recambio de vehículo del Cuerpo en el marco de las normativas vigentes. (Pendiente Secretaría General).-

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

(Dialogados).

NUMERAL V) ASUNTOS ENTRADOS.

SECRETARIA.- **Expediente N° 0916/2/2018:** Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo plantea situación que afecta a docentes de Escuelas de Arte Municipales.

Destino: Intendencia Departamental.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 26 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 0916/2/2018) **RESOLUCIÓN N° 11/2019 Visto:** El Expediente N° 0916/2/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su cumplimiento. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **Expediente N° 0771/3/2018:** Ediles Eduardo Antonini y Joaquín Garlo solicitan reiteración de pedido de informes gestionado por Expediente N° 771/2/2018, relativo a proyecto de fraccionamiento en Balneario Buenos Aires.
(m.r.c.)

Destino: Intendencia Departamental, Dirección de Agrimensura y Catastro.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 0771/3/2018) **RESOLUCIÓN N° 12/2019 Visto:** El Expediente N° 0771/3/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA (por mayoría 29 votos en 30), RESUELVE 1º) Reitérase el Pedido de Informes oportunamente realizado por E.E. 2018 88 0200770 referido a solicitud copia de Plano Proyecto denominado "La Orilla", (incorporado al E.E 2017 88 01 01956) Localidad El Chorro, cuyas copias se adjuntan, al no haberse recibido información. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **Expediente N° 0929/1/2018:** Ediles Eduardo Antonini y Joaquín Garlo solicitan reiteración de pedido de informes gestionado por expediente 929/2018, requiriendo testimonio notarial de un expediente electrónico.

Destino Intendencia Departamental, Dirección General de Asuntos Legales, Subdirección General de Asesoría Notarial.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 0929/1/2018) **RESOLUCIÓN N° 13/2019 Visto:** El Expediente N° 0929/1/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA (por unanimidad 30 votos), RESUELVE 1º) Reitérase el Pedido de Informes oportunamente realizado por E.E. 201888 0200745 referido a solicitud de testimonio notarial del E.E. 2017 88 01 01956, cuyas copias se adjuntan, al no haberse recibido información. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **Expediente N° 0936/1/2018:** Ediles Eduardo Antonini y Joaquín Garlo solicitan reiteración de pedido de informes gestionado por Expediente N° 936/2018, relativo a Reflex S.R.L.

Destino: Intendencia Departamental, Dirección General de Asuntos Legales, Subdirección General de Asesoría Notarial.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 0936/1/2018) **RESOLUCIÓN N° 14/2019 Visto:** El Expediente N° 0936/1/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA (por mayoría 28 votos en 30), RESUELVE 1º) Reitérase el Pedido de Informes oportunamente realizado por E.E. 2018 88 0200744, cuya copia se adjunta, relativo al contrato celebrado oportunamente por la Intendencia Departamental con la empresa REFLEX S.R.L., al no haberse recibido información. 2º) Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- De la Comisión de Asuntos Internos. El Presidente se ha hecho eco de un informe que recayó en las becas del CLAHEH 2019

, donde se solicitaba algunas cosas, entre ellas: 1º) Encomendar al Área de Comisiones, en conjunto con el Área de Comunicación Institucional, que se realice entre los meses de julio a setiembre de este año la divulgación, entre los distintos liceos departamentales, del convenio de becas de que se trata. 2º) Solicitar a la Intendencia Departamental que se otorgue, a cada uno de los cuatro beneficiarios de este período, becas terciarias gestionadas por la Dirección de Desarrollo e integración social de esa Intendencia.

Esto lo firma el Presidente y fue ratificado por la Comisión de Asuntos Internos. Necesitamos la aprobación para tramitarlo.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 0772/2018) **RESOLUCIÓN N° 15/2019 Visto:** El Expediente N° 0772/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Encomiéndose al Área Comisiones, en conjunto con el Área Comunicación Institucional y Protocolo, se realice entre los meses de julio a setiembre de este año, la divulgación entre los distintos liceos departamentales, del Convenio de Becas de que se trata. 2º) Solicítase a la Intendencia Departamental, se otorgue a cada uno de los cuatro beneficiarios de este período lectivo Xiomara Dinet SORIA FAJARDO, C.I. 5.155.6903, Selene Yazmín GARCÍA RODRÍGUEZ, C.I. 5.103.8541, Emerson Elías TECHERA COITINHO, C.I. 5.208.2480 y Agustín LAUREIRO BUSTO, C.I. 5.106.2518 becas terciarias gestionadas por la Dirección de Desarrollo e Integración Social de esa Intendencia. 3º) Comuníquese a las áreas correspondientes para su diligenciamiento y cumplido archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- También de la **Comisión de Asuntos Internos se solicita la inclusión** en el orden del día de hoy del

E
xpediente
N°
110/2019

:
D
elegada
A
TUR
Maldonado

,
Rosa Trinidad, solicita declaratoria de interés departamental de las actividades que se llevarán a cabo en conmemoración del Día Mundial del Riñón el 14 de marzo en Maldonado.

Expediente N° 116/2019: Silvia Contreras solicita se declaren de interés departamental las actividades del programa “Vivir en Salud” que se emite por Canal 7.

Expediente N° 15/2019: Intendencia Departamental, su planteamiento respecto a cómputos de asistencia de Ediles a Comisiones externas a la Corporación.
C

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

PRESIDENTE.- El lugar... ¿Al final de los expedientes que tenemos...?

UN EDIL.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo. (g.t.d.)

Edil Rapetti...

EDIL RAPETTI.- Señor Presidente, quisiera solicitar fecha para una **exposición** sobre el tema
“ **Impuesto**
departamental de Patente de Rodados
”
.

PRESIDENTE.- ¿El martes que viene?

EDIL RAPETTI.- No. Pediría que fuera la semana siguiente.

PRESIDENTE.- 26 de marzo.

EDIL RAPETTI.- Bien.

(Dialogados).

Con mucho gusto.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Edil Agustoni.

EDIL AGUSTONI.- Solicito fecha para realizar un **reconocimiento** y una **exposición**. ¿La exposición podría ser la semana que viene?

PRESIDENTE.- El reconocimiento es por “asuntos internos”.

EDIL AGUSTONI.- ¿Y la exposición?

PRESIDENTE.- ¿Para el martes que viene está bien?

EDIL AGUSTONI.- Sí.

PRESIDENTE.- ¿Qué tema?

EDIL AGUSTONI.- “**Turismo rural y comunitario en el departamento de Maldonado**”.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Edil Infante.

EDIL INFANTE.- Para solicitar fecha para realizar una **exposición**, señor Presidente, si fuera tan amable.

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL INFANTE.- “**Trabajo sustentable y zonificación del departamento**”.

PRESIDENTE.- ¿15 de diciembre le queda bien?

(Hilaridad, dialogados).

EDIL INFANTE.- Domingo de mañana; si usted está, cualquier día.

PRESIDENTE.- ¿Martes 19, martes 26 o más adelante...?

EDIL INFANTE.- El martes 26 está bien.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Edil Antonini...

EDIL ANTONINI.- Para solicitar fecha para una **exposición**, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Bien.

EDIL ANTONINI.- “**Actualidad política**”.

PRESIDENTE.- ¿Fecha?

EDIL ANTONINI.- El martes que viene me sirve, si está disponible.

PRESIDENTE.- Sí.

Votamos...

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo.

¿No hay más anotados?

(Asentidos en la Mesa).

Pasamos a **ASUNTOS VARIOS**.

¿Hay algún criterio para votar esto? ¿Se podrán votar todos juntos? ¿Alguien propone el criterio?

EDIL S. DE ZUMARÁN.- Del uno al ocho proponemos, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Votamos el criterio.

SE VOTA: 26 en 29, afirmativo.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 789/2/2018: Intendencia Departamental remite a solicitud de la Comisión de Obras Públicas** **Expediente electrónico**
2018-88-01-08961
para su consideración.

EXPEDIENTE N° 154/2018: Tania Cabrera, su consulta sobre viabilidad de construir en

José Ignacio.

EXPEDIENTE N° 962/2018: Jorge De Lilla Bogaren solicita permiso para regularizar obra en Buenos Aires. Balneario

EXPEDIENTE N° 967/2018: Riogas S.A. solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 969/2018: Walter Rodríguez y otra solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 971/2018: Sandra Pons Andlovic solicita permiso para regularizar obra en Sauce de Portezuelo.

EXPEDIENTE N° 972/2018: Joaquín Acosta y otra solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 004/2019: María Alejandra Pérez solicita permiso para regularizar obra en Manantiales.

EDIL S. DE ZUMARÁN.- Que se voten...

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 0789/2/2018) **RESOLUCIÓN N° 16/2019 Visto:** El Expediente N° 0789/2/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado en cuanto a que por vía de excepción, se exonere a los locales que se incorporan en el proyecto de referencia, del cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 90º) del Decreto Departamental N° 3718/1997 (TONE) y Artículo 12º del Decreto Departamental N° 3733/1999, en la redacción dada por el Decreto Departamental N° 3983/2017. 2º) Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0154/2018) **RESOLUCIÓN N° 17/2019 Visto:** El Expediente N° 0154/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Préstase conformidad a la consulta de viabilidad para construir el proyecto de autos en el Padrón Rural N° 22209 Localidad Catastral José Ignacio, en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo y en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Departamental N° 3965/2017. 2º) Sigán estos obrados al Ejecutivo a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0962/2018) **RESOLUCIÓN N° 18/2019 Visto:** El Expediente N° 0962/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 3656 Manzana N° 94 Localidad Catastral Balneario Buenos Aires, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0967/2018) **RESOLUCIÓN N° 19/2019 Visto:** El Expediente N° 0967/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 25618 Manzana N° 321 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0969/2018) **RESOLUCIÓN N° 20/2019 Visto:** El Expediente N° 0969/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 1911/002 Manzana N° 180 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a

indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0971/2018) **RESOLUCIÓN N° 21/2019 Visto:** El Expediente N° 0971/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 9513 Manzana N° 39 Localidad Catastral Sauce de Portezuelo, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0972/2018) **RESOLUCIÓN N° 22/2019 Visto:** El Expediente N° 0972/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 12977 Manzana N° 1482 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0004/2019) **RESOLUCIÓN N° 23/2019 Visto:** El Expediente N° 0004/2019, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 2624 Manzana N° 35 Localidad Catastral Manantiales (subzona 1.4.2.), al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- La consulta es si hay criterio para votar las dos declaratorias de interés departamental...

Votamos el criterio.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo. (cg)

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 110/2019: Delegada ATUR (Maldonado), Rosa Trinidad, solicita se declaren de interés departamental las actividades que se llevarán a cabo en conmemoración del Día Mundial del Riñón, el día 14 de marzo del corriente año en Maldonado.**

EXPEDIENTE N° 116/2019: Silvia Contreras solicita se declare de interés departamental el programa "Vivir en Salud" de Canal 7.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

(Expediente N° 0110/2019) **RESOLUCIÓN N° 24/2019 Visto:** El Expediente N° 0110/2019, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en conmemoración del "Día Mundial del Riñón", que se llevará a cabo el día 14 de marzo del cte. en Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0116/2019) **RESOLUCIÓN N° 25/2019 Visto:** El Expediente N° 0116/2019, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se desprendan del Programa "Vivir en Salud"

emitido por Canal 7 de Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL S. de ZUMARÁN.- La urgencia, Presidente.

PRESIDENTE.- Queda uno...

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 15/2019: Intendencia Departamental, su planteamiento respecto al cómputo de la asistencia de Ediles a las Comisiones externas a la Corporación.

La Comisión de Asuntos Internos ACONSEJA: Aprobar el proyecto de modificación de las resoluciones que constan en los Expedientes Nos.: 625/2005 y 423/2010, modificados por Expediente N° 152/2011, según se desprende a fojas 4 y 5 de autos. Comuníquese. Téngase presente y, cumplido, archívese.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

(Expediente N° 0015/2019) **RESOLUCIÓN N° 26/2019 Visto:** El Expediente N° 0015/2019, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Agréguese a las resoluciones que constan en Expedientes Nos. 625/2005 y 423/2010 (modificado por Expediente N° 152/2011 según se desprende a fs. 4 y 5 de autos) el siguiente texto:"a) Dispónese que a partir de la fecha, se computarán las asistencias que en representación de este Organismo, tengan los Ediles en las comisiones externas que correspondan. b) Para acreditar las mismas, se deberá presentar en estas oficinas constancia fechada y firmada por persona debidamente facultada para acreditar ese extremo." 2º) Comuníquese a la Intendencia Departamental para su instrumentación y al Área Comisiones para su debido contralor, téngase presente y archívese. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- La Edil Zumarán propone votar la urgencia.

SE VOTA: 26 en 28, afirmativo.

Siendo la hora 22:31 minutos, terminamos la sesión. (a.g.b.)

Asisten los Ediles Titulares: Luis Artola, Stephanie Braga, Santiago Pérez, Jacinto Martínez, Damián Tort, Francisco Olivera, Nario Palomino, José L. Sánchez, Alexandro Infante, José Hualde, Magdalena S. de Zumarán, Osvaldo Matteu, Darwin Correa, Francisco Salazar, Andrés de León, Efraín Acuña, Washington Martínez, José L. Noguera, Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, Eduardo Antonini, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda, María del Rosario Borges y Susana

D
e Armas.

Asisten los Ediles Suplentes: José L. Rapetti, Natalia Freire, Ana María Fernández, Juan Agustoni, Florencia Acosta, María José Mafio, Carlos Stajano, Nelson Balladares, Wilma Noguez, Alejandra Scasso, Carlos Corujo, Cristina Rodríguez, Federico Martínez, María Servetto, Federico Guerra, José Igarza, Cristina Pérez, Walter Plada, Leonardo Corujo, Héctor Delacroix, Andrea Magallanes, María Laurenzena, Robinson García, Teresa Rivero, Gloria Fuentes, Milton Hernández, Joaquín Garlo, Romina de Santis, Lilia Muniz, Nelson Lages, Fernando Borges y Enrique González.

Ediles con Licencia: Adolfo Varela y Diego Astiazarán.

Ediles inasistentes: Eva Abal, Rodrigo Blás, Liliana Berna y María de los Ángeles Fernández Chávez.

Siendo la hora 22:31, el Presidente levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha ut supra indicados.

Luis Artola

Presidente

Susana Hualde

Secretaria General

María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial